

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORESTE
SEDE TACUAREMBÓ

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO PARA EL PDU INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARNE, PERFIL PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA SEDE TACUAREMBÓ DEL CENUR NORESTE CON RESIDENCIA EN EL ÁREA DE REFERENCIA DE LA SEDE.

Cargo a proveer: Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3).

El cargo exige la radicación del docente en la ciudad de Tacuarembó.

Cantidad de puestos: 1 (uno).

Carga horaria: 30 horas semanales (Docentes de dedicación alta, Art. 14 EPD; literal a)

1.- **PERFIL DEL CARGO:** Docente con experiencia en producción, genética y genómica animal con formación de posgrado. Se espera que el o la postulante trabaje en temas asociados a la producción de ruminales (bovinos y ovinos) y su interacción con el ambiente, con foco en la evaluación de aspectos asociadas al cambio climático. Se espera que desarrolle líneas de investigación que incluyan herramientas novedosas como la genómica aplicada a la producción animal.

Aplica el Estatuto Personal Docente: Art. 13 – Escala Docente, literal c).

Se valorarán las siguientes condiciones:

- Estudios de grado y posgrado en la temática.
- Capacidad para proponer, diseñar y ejecutar planes, programas y actividades educativas en la Sede.
- Poseer vinculación con organismos e instituciones extrauniversitarios que puedan ser demandantes o potenciales demandantes de actividades relacionadas al perfil del llamado.
- Disponer de antecedentes en tópicos relacionados a la producción animal en las siguientes funciones universitarias: enseñanza, investigación y o de extensión, así como de educación permanente.
- Disponer de antecedentes en integración de equipos de trabajo (preferentemente interdisciplinarios), que hayan actuado en actividades universitarias de enseñanza, investigación, extensión o educación permanente.
- Poseer experiencia en la formulación y ejecución de proyectos de investigación y/o innovación que involucren a estudiantes, profesionales, trabajadores, actores del sector productivo, instituciones públicas y/o privadas y público en general.
- Contar con experiencia en la organización de actividades educativas y de extensión en el área de producción animal.
- Participación acreditada en el cogobierno universitario en la Universidad de la República.
- Poseer disponibilidad para traslados dentro de la región y fuera de ella.

2.- **FUNCIONES DEL CARGO:** Entre otras, las funciones del cargo serán las siguientes:

- Participar en las actividades de enseñanza e investigación relacionada con el perfil del cargo.
- En base al actual Estatuto de Personal Docente de la Universidad de la República, el/la

docente deberá realizar actividades de enseñanza, investigación y extensión.

3.- **INTERRELACIONES JERÁRQUICAS:** El cargo será desempeñado en el PDU Instituto Superior de la Carne y eventualmente será asignado a alguno de los Departamentos creados en el CENUR Noreste. Dependerá administrativamente del CDC a través de la CCI y de CENUR Noreste y tendrá como Servicio de Referencia Académica a la Facultad de Veterinaria.

4. - **NORMATIVA APLICABLE:** Estatuto del Personal Docente de la Udelar:

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/06/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf>

5. - **PRESENTACIÓN DE LAS ASPIRACIONES:** Cada inscripción deberá contener:

- **Formulario Declaración Jurada de Méritos con timbre de 250 \$**
- **Cédula de Identidad vigente o pasaporte**
- **Curriculum Vitae con firma y aclaración en la última hoja dejando constancia de la cantidad de folios del mismo.**
- **Propuesta de trabajo, titulada: Aplicación de nuevas herramientas tecnológicas para la mitigación del impacto ambiental de los sistemas productivos ganaderos del Uruguay. Dicho plan deberá abarcar actividades de enseñanza, investigación y extensión, con una duración máxima de dos años. La propuesta debe ser presentada en forma escrita, debe tener una extensión máxima de 4 carillas, incluyendo referencias bibliográficas. La evaluación considerará la pertinencia y viabilidad del plan de trabajo, así como el carácter innovador del mismo.**

El CV debe estar organizado de la siguiente manera:

1. Formación académica. (25 puntos)
2. Actividades de Enseñanza. (20 puntos)
3. Actividades de Investigación. (15 puntos)
4. Actividades de Extensión. (10 puntos)
5. Actividad Profesional. (10 puntos)
6. Actividades en Gestión vinculadas a la enseñanza e investigación. (10 puntos)
7. Cogobierno. (5 puntos)
8. Otros méritos y antecedentes. (5 puntos)

Se deberá enviar, al correo concursos@cut.edu.uy, un solo archivo pdf con toda la documentación presentada en formato papel. El nombre del archivo deberá ser en el formato "Apellido_Nombre_Nº expediente del llamado".

NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA SOLICITADA EN EL PRESENTE LLAMADO

5.- EVALUACIÓN DE LAS ASPIRACIONES:

El Consejo del CENUR NE designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Directiva de la Sede Tacuarembó, integrada por miembros de notoria competencia en temas relativos a la Universidad en el Interior y la función de Enseñanza.

La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva.

El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y propondrá, en orden de prelación, un listado con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora reúnan las condiciones para ejercer el cargo del llamado. Este listado tendrá vigencia por un año.

6.- PERÍODO DE INSCRIPCIONES:

60 días corridos a partir de la publicación en Uruguay Concurso.

Las consultas se evacuarán a través del correo concursos@cut.edu.uy

No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.

7.- ATENCIÓN:

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Sede Local Tacuarembó
- Sede Rivera –
- Sede Cerro Largo

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el próximo día hábil.